



ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:15 horas del día **17 de noviembre de 2021**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2021 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- D<sup>a</sup>. Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

**INCIDENCIAS RESEÑABLES:**

**-XP0874/2021/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Suministro de Equipos de Protección Individual (EPI) del personal del Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras de la Consejería de Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **107.540,00 € e IGIC de 7.527,80 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **3 años**. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras**. Dicho expediente queda sobre la mesa para ser incluido en la **próxima sesión de la mesa que se celebre**.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

Código Seguro De Verificación	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	Fecha	25/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	Página	1/19





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 10 de noviembre de 2021 se aprueba por mayoría de los presentes.

**2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

- No hubo.

**3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES**

- No hubo.

**4. DACIÓN DE CUENTA**

- No hubo.

**5.1.7 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

- **XP1011/2020/UEIN** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“ALERTAGRAN 3: homogenización de la Red de Radiotelefonía de Medio Ambiente (ReMA) – 2 lotes”**. Importe neto de **812.953,98 €** e **IGIC de 56.906,77 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses para el lote 1; 4 meses para el lote 2. **Unidad de Economía e Innovación.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **30 de julio de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **SERVICIOS ELECTRÓNICOS. S.L. CON NIF B-35039320** requiriéndosele la documentación preceptiva con posterior subsanación de la misma acordada por la mesa de contratación de fecha 01 de septiembre de 2021 LOTE 1 y mesa de contratación de fecha 20 de octubre de 2021 LOTE 2, en los términos descritos en las mismas, seguidamente la mesa de contratación determina que la licitadora **ha presentado en forma y plazo la documentación requerida, de los LOTES 1 Y LOTE 2** detallada en las actas de dichas reuniones, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	<b>Fecha</b>	25/11/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	<b>Página</b>	2/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021

**5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

**5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

- **XP0593/2021/SSAA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos “*Visitas Educativas: Vive el Sector Primario. 2021/2022, compuesto por 3 lotes*”. Importe neto de **93.080,00 €** e IGIC de **5.235,60 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **1 año**. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **03 de noviembre de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia a los licitadores **LOTE 1 Y 2 MJC AMBIENTAL, S.C.P con CIF J76304823 Y LOTE 3 AUTOBUSES MORENO CANARIAS, S.L.U, con CIF, B76179795** comprobada la documentación por la mesa de contratación se constata que la licitadoras han presentado en forma y plazo la documentación requerida (incorporándose de oficio la Clasificación del Licitador Autobuses Moreno) y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP1984/2020/MA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: “*Servicio de fletamiento de helicópteros para la lucha contra incendios forestales durante los años 2021 - 2024*”. Importe neto **4.255.600 €** y exento de IGIC. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **32 meses**. **Medio Ambiente.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **10 de noviembre de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **SKY HELICÓPTEROS S.A** Y efectuarle requerimiento de documentación y garantía, encontrándose aún en plazo hasta el día **18/11/21**, no habiéndose presentado, por lo que el expediente queda sobre la mesa de contratación para su inclusión en el orden del día de la próxima mesa que se celebre con fecha **24 de noviembre de 2021**.

**6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.**

- **XP1163/2020/SSAA** Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos “*Rehabilitación y nueva edificación para agencia de Extensión Agraria y Juzgados de Gáldar*”. Importe neto de **1.096.865,08 €** e IGIC **76.780,56 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **11 meses**. **Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Código Seguro De Verificación	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	Fecha	25/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	Página	3/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 27 de octubre de 2021 se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP0584/2021/CULT** Procedimiento abierto simplificado con varios criterios automáticos: **“Mantenimiento y limpieza de los jardines y parterres de los centros pertenecientes al Servicio de Cultura del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **11.050,28 € e IGIC de 773,52 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses prorrogable por 4 años más. **Cultura**.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 02 de junio de 2021 se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **AYAGAURES MEDIO AMBIENTE SLU que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP1102/2021/SSAA** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio **“Prolongación ramal Las Labradoras. T.M. Las Palmas de Gran Canaria”**. Importe neto de **117.448,33 € e IGIC 4.754,95 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. **Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca**.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 20 de octubre de 2021 se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada salvo la carta de pago de la garantía definitiva (presenta aval) que se incorporará de oficio, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

**6.2.5 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

- **XP0803/2021/MA** Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos **“Servicio de entrenamiento del personal de la Unidad Operativa de Fuegos Forestales (UOFF) del Cabildo de Gran Canaria 2021-2024”**. Importe neto de **63.000,00 € e IGIC de 4.410,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **42 meses**. **Servicio de Medio Ambiente**.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 27 de octubre de 2021 se acordó efectuar requerimiento de subsanación de la documentación presentada al licitador **PERSONAL FITNESS, S.L. CON CIF B76370113, en los siguientes términos:**

Código Seguro De Verificación	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	Fecha	25/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	Página	4/19





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021**

- *Solvencia económica: se aporta declaración del Impuesto sobre Sociedades relativa al ejercicio 2020 (modelo 200) y memoria de la entidad correspondiente al ejercicio 2020, debiendo aportarse, en su caso, cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. - Solvencia técnica: de la documentación aportada por la mercantil se extrae que se trata de una entidad de nueva creación (constitución: 25/03/2020) y que el mejor ejercicio es el 2021. Se acreditan en el citado ejercicio, servicios prestados a proveedores privados por importe de 2.892,53 €, faltando por consiguiente, presentar acreditación hasta alcanzar el importe de la solvencia técnica necesaria. La Solvencia técnica también se podrá acreditar conforme a lo previsto en el apartado G del cuadro de Características del PCAP para empresas de nueva creación...”*
- Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea igual o superior a 27.000 euros, cuyo importe equivale a 1,5 veces el valor anual medio del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
- Solvencia Técnica o Profesional 2.2) Para empresas de nueva creación (antigüedad inferior a 5 años): Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años: = Mantenimiento de la plantilla en los últimos 3 años: +15%. = Mantenimiento de los cuadros directivos en los últimos 3 años: +15%.

La mesa de contratación comprueba que el **PERSONAL FITNESS, S.L. ha presentado la documentación requerida**, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

#### 5.1.6 Propuesta de Adjudicación.

-XP0622/2021/MA Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Redacción del proyecto marco de restauración ambiental de los ecosistemas forestales del Cabildo de Gran Canaria”** Importe neto de **205.575,00 € e IGIC de 14.390,25 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **20 meses. Medio Ambiente**

En la Mesa del pasado **13 de octubre de 2021**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen

Código Seguro De Verificación	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	Fecha	25/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	Página	5/19





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021**

del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 06 de noviembre de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **AGRESTA S. COOP.** con **CIF F82718131** con un total de 85 puntos, por un **importe total de adjudicación de (208.864,00€)**, desglosado en un importe neto de adjudicación de **(195.200,00€)** e IGIC al 7% que asciende a **(13.664,00€)** y resto de condiciones expresadas en su oferta."

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a AGRESTA S. COOP.** con **CIF F82718131**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

<b>1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados</b> por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <a href="http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-">http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-</a> .
<b>2) Solvencia económica financiera:</b> Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de <b>185.017,50€</b> . En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Código Seguro De Verificación	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	Fecha	25/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	Página	6/19





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021**

**3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación:** Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Se deberá aportar relación de los servicios similares realizados en los últimos tres años exigiéndose un importe mínimo de **86.341,50 euros**, cuyo importe equivale al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, en el año de mayor ejecución, en trabajos de objeto similar al que conforma el presente expediente, así como certificados de buena ejecución de los principales contratos finalizados.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos del respectivo código del Vocabulario Común de los Contratos Públicos (CPV) correspondiente al objeto del contrato, aprobado por el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002. Se entenderá similitud de objeto cuando los trabajos realizados se ajusten al código del Vocabulario Común de los Contratos Públicos: CPV 713, 772 y 907.

**Para empresas de nueva creación:** Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

- Mantenimiento de la plantilla en los últimos 3 años: + 15 %
- Mantenimiento de los cuadros directivos en los últimos + 15 % años

Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, este criterio se acreditará mediante la aportación de la declaración acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

**4) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	<b>Fecha</b>	25/11/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	<b>Página</b>	7/19





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021**

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **5% de 195.200,00 € = 9.760,00€**

**6.2.3 Análisis de informe de justificación de baja desproporcionada y, en su caso, nueva propuesta de adjudicación.**

- **XP1096/2021/SSAA** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio **“Red de Riego Camaretas (T.M. San Mateo)”**. Importe neto de **412.639,18 € e IGIC de 0,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **6 meses**. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la Mesa del pasado **22 de septiembre de 2021** se procedió a la apertura del sobre de criterios automáticos, verificándose por parte del Servicio Promotor que el **licitador VICTOR MANUEL SANTANA PÉREZ estaba incurso en presunción de anormalidad** y advirtiéndose la necesidad de llevar a cabo por parte del Servicio Gestor la tramitación del procedimiento conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

Emitido informe de fecha **08 de noviembre de 2021** por el servicio promotor, la Mesa **ACUERDA** hacer suyo el contenido del mismo y:

**Primero: Proponer al órgano de Contratación la EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN del licitador VICTOR MANUEL SANTANA PÉREZ al no presentar la justificación de la baja desproporcionada.**

**Segundo: Proponer por unanimidad la ADJUDICACIÓN del contrato de referencia al siguiente licitador en el orden de clasificación. Esto es, a GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A., con CIF A78139755 por un Importe neto de 346.620,00 € y tipo de IGIC al 0% así como el resto de condiciones de su oferta.**

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos e incorpora al expediente electrónico las cuentas anuales de la licitadora comprobándose que cumple con la Solvencia Económica Financiera exigida en el PCAP por de 618.958, 77 € de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A., con CIF A78139755** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

Código Seguro De Verificación	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	Fecha	25/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	Página	8/19





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021**

**1. Solvencia técnica empresas que no son de nueva creación:**

X Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **288.847,42 €**.

**X Solvencia técnica empresas de nueva creación:** Se acreditará con la Relación de Títulos académicos y profesionales, bien del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, de entre los siguientes: Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Grado en Ingeniería Civil, y Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Técnica Agrícola, Grado en Ingeniería Agraria y en sus ramas, Grado en Ingeniería Agrícola y en sus ramas, Grado en Ingeniería Agroambiental y sus ramas, Grado en Ingeniería Ambiental, Grado en Ingeniería de Materiales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Técnica Industrial, Ingeniería de Montes, Ingeniería Técnica Forestal, Grado en Ingeniería Forestal, Ingeniería en Topografía y Geomática. Número de Técnicos: 1

**3. Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

**4. Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva,** conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta **5% de 346.620,00 € = 17.331,00 €**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	<b>Fecha</b>	25/11/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	<b>Página</b>	9/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021

**5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

**5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

**5.1.1 Documentación General.**

- XP0568/2021/UEIN Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Alerta gran 4 (Barreras FMA): Sistema para la regulación de los accesos a la zona de la cumbre”**. **Importe neto** de la licitación **544.738,88 €** e **IGIC** de **38.131,72 €**. **Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución** 10 meses. **Unidad de Economía e Innovación.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 15 de noviembre de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **16 de noviembre de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), no habiéndose presentado licitador alguno, **DECLARÁNDOSE POR TANTO DESIERTO.**

**5.1.3 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.**

-XP0770/2021/TIAE Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor **“Contratación de la Implantación y Soporte de una plataforma de servicios de administración electrónica en el Cabildo de Gran Canaria. – 2 Lotes”**. **Importe neto** de **945.728,11 €** e **IGIC** de **66.200,97**. **Lote 1:** **Importe neto** **464.729,06 €** e **IGIC** de **32.531,03 €** **Lote 2:** **Importe neto** **480.999,05 €** e **IGIC** de **33.666,94 €**. **Tramitación urgente. Plazo de ejecución** **24 meses. Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 29 de septiembre de 2021 se procedió al acto de apertura de la documentación general y se apertura el sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 13 de noviembre de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

Código Seguro De Verificación	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	Fecha	25/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	Página	10/19





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021**

**LOTE 1**

Licitador	Adecuación del proyecto y planteamiento de la solución	Plan de trabajo y metodología	Adecuación del equipo de trabajo	TOTAL (Máximo 45 Puntos. Mínimo 22,5 puntos)
PLEXUS, S.L.	7	3	30	40
DELOITTE, SLU	10	3	30	43

**LOTE 2**

Licitador	Adecuación del proyecto y planteamiento de la solución	Plan de trabajo y metodología	Adecuación del equipo de trabajo	TOTAL (Máximo 45 Puntos. Mínimo 22,5 puntos)
UTE INERZA AVANTIC	7	3	24	34

**-XP0858/2021/RES** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Suministro, montaje y puesta en marcha de una ensacadora de compost en el Ecomarque Gran Canaria Sur”**. Importe neto de **140.000,00 €** e IGIC **9.800,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Servicio de Residuos**

En la sesión de la **Mesa del pasado 27 de octubre de 2021 se procedió al acto de apertura de la documentación general y el sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 03 de noviembre de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

El apartado 9º del PPT se establece que los licitadores deberán incluir en el Sobre Nº2 de criterios sometidos a juicio de valor, el documento técnico que defina con suficiente detalle la solución propuesta, en el cual se incluya como mínimo, la siguiente documentación: Documentación técnica mínima a presentar.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	<b>Fecha</b>	25/11/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	<b>Página</b>	11/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021

LICITADOR	Breve memoria descriptiva de las actuaciones a realizar	Fichas técnicas con las características de los equipos mecánicos y otros equipamientos a instalar	Planos a escala y acotados, de planta y alzado.	Infografía de la propuesta
ELÍAS JADRAQUE, S.A.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Se comprueba que, de acuerdo a lo previsto en el apartado K.3) del Cuadro de Características del contrato, que la oferta del licitador ELÍAS JADRAQUE, S.A., NO SUPERA el umbral mínimo de puntuación exigido, establecido en 20 puntos sobre 40 respecto en la puntuación del criterio A.1 (Propuesta Técnica), y por tanto no puede continuar el proceso selectivo.

Dadas las puntuaciones obtenidas y atendiendo al umbral mínimo establecido de 40 puntos, la Mesa acuerda por unanimidad que la oferta del licitador **ELÍAS JADRAQUE, S.A. QUEDA EXCLUIDO** de la siguiente valoración.

LICITADOR	Criterios sujetos a juicio de valor Calidad de la propuesta técnica (hasta 40 puntos)
ELÍAS JADRAQUE, S.A.	0 puntos

Seguidamente, la mesa de contratación ACUERDA **DECLARAR DESIERTO** el expediente de contratación, al no existir ninguna otra oferta.

**5.1.5 Criterios Automáticos** (\*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

**XP0770/2021/TIAE** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor **“Contratación de la Implantación y Soporte de una plataforma de servicios de administración electrónica en el Cabildo de Gran Canaria. – 2 Lotes”**. Importe neto de 945.728,11 € e IGIC de 66.200,97. Lote 1: Importe neto 464.729,06 € e IGIC de 32.531,03 € Lote 2: Importe neto 480.999,05 € e IGIC de 33.666,94 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **24 meses**. **Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	Fecha	25/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	Página	12/19





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021**

LOTE NÚMERO 1				
LICITADOR	PUNTUACION CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	CRITERIOS AUTOMATICOS		
		CRITERIO 1 CERTIFICACIONES	CRITERIO 2 PRECIO	
			NETO	IGIC
1. Tecnologías Plexus, S.L. - B15726177 – Lote 1	40	4	397.300,00 €	27.811,00 €
2. Deloitte Consulting, S.L.U. - B81690471 – Lote 1	43	8	395.019,70 €	27.651,38 €

LOTE NÚMERO 2				
LICITADOR	PUNTUACION CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	CRITERIOS AUTOMATICOS		
		CRITERIO 1 CERTIFICACIONES	CRITERIO 2 PRECIO	
			NETO	IGIC
3. UTE Inerza, S.A. - Avantic Estudio de Ingenieros, S.L., Cabildo GC Aplicaciones - TEMP-00101 – Lote 2	34	5	471.379,00 €	32.996,53 €

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

## **6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP**

### **6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

#### **6.1.1 Documentación General y Criterios sujetos a juicio de valor.**

**-XP1550/2021/CULT** Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Obras de rehabilitación de la cubierta y torre-mirador de la Biblioteca Insular de Gran Canaria”**. **Importe neto** de la licitación **377.967,95 €** e **IGIC** de **26.457,76 €**. **Tramitación urgente. Plazo de ejecución** 16 semanas. **Servicio de Cultura.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 15 de noviembre de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **16 de noviembre de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	<b>Fecha</b>	25/11/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	<b>Página</b>	13/19





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021**

- **Número uno** - Construcciones Rodriguez Lujan, S.L. - B35317569
- **Número dos** - Proyecon Galicia, S.A. A32032039

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE
1. Construcciones Rodriguez Lujan, S.L. - B35317569- Constructora Lantigua (UTE)	* Presentan subsanar ambas subcontratación	Presentan	No presentan	SI AMBAS	Presentan
2. Proyecon Galicia, S.A. A32032039	Presenta	Presenta	Presenta	SI	Presenta

(\*) En relación a las licitadoras Construcciones Rodríguez Lujan, S.L. y Constructora Lantigua (UTE)

- **Deberán aportar el DEUC** debidamente cumplimentado, indicando en la página número 6, del DEUC conforme al Cuadro de Características del Contrato (PCAP) los nombres de los subcontratistas y parte de la obra a subcontratar. Dicho dato no consta.

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

Código Seguro De Verificación	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	Fecha	25/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	Página	14/19





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021**

LICITADOR	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR
	MEMORIA TÉCNICA
1. Construcciones Rodríguez Lujan, S.L. - B35317569-Constructora Lantigua	PRESENTA
2. Proyecon Galicia, S.A. A32032039	PRESENTA

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

**6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

**6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación**

**6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.**

-XP1199/2021/CULT Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos: **“Limpieza, conservación preventiva y restauración de los fondos documentales patrimoniales de la Biblioteca Insular de Gran Canaria”**. **Importe neto** de la licitación **17.500,00 €** e **IGIC** de **1.225,00 €** **Tramitación ordinaria**. **Plazo de ejecución** 12 meses. **Servicio de Cultura.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 11 de noviembre de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **12 de noviembre de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

**Número uno** - Lorenzo Alonso, María Cruz - 43252311Y

Se incorpora a la sesión Técnico del Servicio Promotor D<sup>a</sup> María Teresa Morales Benito.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	<b>Fecha</b>	25/11/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda María Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	<b>Página</b>	15/19





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021**

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE
1.Lorenzo Alonso, María Cruz - 43252311Y	Presenta SUBSNAR	Presenta	NO PRESENTA	SI	PRESEN TA

En relación a la documentación general se observa lo siguiente: Lorenzo Alonso, María Cruz **Pág. 4 DEUC a la pregunta ¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?. Marca no, debe subsanarse ya que integra solvencia con medios externos, según declaración aportada de integración de solvencia Económica Financiera con Arqueocanarias (Volumen anual de negocios de al menos 26.250,00 euros, en uno de los tres últimos años)** indicando que se aportan las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. **No se aportan dichas cuentas, el documento aportado no es válido.**

CRITERIOS AUTOMÁTICOS		LICITADORES
		Lorenzo Alonso, María Cruz - 43252311Y
<b>CRITERIO N° 1:</b> <i>Trabajos de "limpieza, conservación preventiva y restauración de fondos documentales"</i>		
TRABAJOS REALIZADOS	<b>INCLUYE</b>	
	Limpieza	SI (3 X)
	Conservación	SI (3 X)
	Restauración	SI (3 X)
ENTIDAD o PERSONA DESTINATARIA		BIBLIOTECA INSULAR INCIPIT BIBLIOTECA INSULAR INCIPIT BIBLIOTECA INSULAR

Código Seguro De Verificación	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	Fecha	25/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda María Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	Página	16/19





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021**

<b>Año de realización</b>	2018 2019 2020	
<b>PROFESIONALES PARTICIPANTES</b> (sólo incluir los que ejecutarán este contrato) <b>Nombre y apellidos</b>	Lorenzo Alonso, María Cruz	
<b>CRITERIO N° 2:</b>	<b>LICITADORES</b>	
	Lorenzo Alonso, María Cruz - 43252311Y	
<b>Presupuesto del contrato:</b>	NETO	17.300,00 €
	IGIC	1.211,00 €

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada**

ORDEN	LICITADOR
1	Lorenzo Alonso, María Cruz

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	<b>Fecha</b>	25/11/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda María Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	<b>Página</b>	17/19





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021**

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a **D<sup>a</sup> LORENZO ALONSO, MARÍA CRUZ CON NIF 43252311Y con un total de 100 puntos** por un **Importe neto** de **17.300,00 € e IGIC 7 % de 1.211,00**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a LORENZO ALONSO, MARÍA Cruz con NIF 43252311Y**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

**1. Subsanación del DEUC: Pág. 4** DEUC a la pregunta ¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplada en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo? Marca no, debe subsanarse, marcando la opción correcta (si).

**2. Solvencia Económica:** Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **26.250,00** euros. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles. **Aportar cuentas anuales de Arqueocanarias.**

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**3. Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta **5% de 17.300,00 € = 865 €**

Código Seguro De Verificación	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	Fecha	25/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	Página	18/19





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de noviembre de 2021**

**8.- ASUNTOS DE URGENCIA**

- No hubo

**9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **11:40 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 24 de noviembre de dos mil veintiuno.**

**LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Fdo.: Celeste Díaz Cabrera**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A==	<b>Fecha</b>	25/11/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iY3q+rWD8diNlw3LuTtE/A=</a>	<b>Página</b>	19/19

